



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION  
Nº 2680/96

Expediente nº 10.214/96  
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, *20 de diciembre* de 1996

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la concesión del servicio único de bar y restaurante en Concepción Arenal y Wenceslao Paunero en la Ciudad de Córdoba, edificio sede los Tribunales Federales de Córdoba, y

Considerando:

Que el señor presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de Córdoba manifiesta el valor del canon definitivo a fs. 60 del expediente de marras.

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar el pliego de bases y condiciones, obrante a fs. 64/72.

Que tomó conocimiento el Area de Intervención Previa, la que se expide mediante dictámenes que obran a fs. 33, 58-59 y 62.

Que, en atención a lo requerido y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a realizar una contratación directa - mediante el sistema de pluralidad de ofertas- de acuerdo a lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) del Decreto nº 5720 y conforme al

pliego de bases y condiciones que obra a fs. 64/72 del expediente de referencia, para el servicio indicado en el visto.

2º) Autorizar a adjudicar el servicio a la Dirección de Administración Financiera.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

21



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION